



LA DIFUSIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA VINCULACIÓN UNIVERSITARIA FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL: UNA DISCUSIÓN NECESARIA

Catalina Gutiérrez López
Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco

María de Guadalupe Gómez Malagón
Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco

Área temática: A.10) Política y gestión de la educación

Línea temática: 4. Gestión de la educación: innovación de los modelos curriculares y pedagógicos; financiamiento, calidad y gestión del conocimiento

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas

Resumen:

En 2018, en el marco de la autoevaluación institucional generada en la UPN, a propósito del festejo de los 40 años de su fundación, un grupo de académicos nos dimos a la tarea de explorar sobre la manera en la que se desarrolla la difusión, contemplada en su decreto de creación como una función sustantiva de la institución, a fin de profundizar sobre las formas en las que es posible responder con nuevas estrategias que le reconfiguren frente a la agenda mundial de la educación 2030.

Como una manera de concretar ese interés, se elaboró un proyecto de investigación, que obtuvo apoyo del PRODEP para el periodo 2018-2019. Lo que se presenta en este documento, son los avances de la discusión teórica centrada en las categorías básicas asociadas con la difusión, entre las cuales destaca la extensión universitaria, que ha sido el basamento en el diseño del trabajo de campo.

Específicamente se ofrece una reflexión sobre la relación que guarda la difusión que caracteriza al quehacer de la UPN como función sustantiva, y que, como se mostrará aquí, al asociarse a los criterios de responsabilidad social y agruparse con la vinculación y la extensión (Ruíz Lugo, 2011 y ANUIES, 2018), conceptualmente marca un nuevo rumbo a la universidad y la acerca más a criterios asociados a la transparencia y a la rendición de cuentas, además de que la aleja de los principios de la inclusión social.

Palabras clave: Educación superior, extensión universitaria, universidades públicas

Introducción

En el 2018, en el marco del festejo del 40 aniversario de su fundación, un grupo de académicos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), consideró necesario hacer un balance de su desarrollo y pertinencia, tomando en cuenta los fines y las funciones sustantivas que orientaron su creación. El interés se concentró en la difusión la difusión y extensión universitaria y se elaboró un proyecto de investigación que obtuvo financiamiento del PRODEP, con el fin de explorar el desarrollo de las actividades de extensión realizadas en la universidad y en este documento se presenta un avance de la reflexión teórica del mismo.

De manera particular, apoyadas en una revisión cronológica documental de la ANUIES, se exponen algunas consideraciones sobre los alcances y límites de tres de las categorías utilizadas de manera genérica en el contexto de las instituciones de educación superior (IES) para referirse a esta tercera función sustantiva y que comparten presencia protagónica: la difusión, la extensión y la vinculación.

Es importante señalar que privilegiamos el discurso de la ANUIES ya que ha tenido y tiene un papel central en la construcción de políticas universitarias, además de que es una institución que ha sabido adaptarse a los cambios gubernamentales y ser interlocutora entre el Estado y la educación superior como campo institucional, y que, como señala De Vries (2015) es una AC que no sólo está cerca del poder, sino que además posee identidad propia con suficiente poder como think-tank de políticas en la educación superior mexicana.

En cuanto a esta función sustantiva, debe señalarse que en los documentos orientadores de la política en educación superior elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 2011 y 2018, se asigna a la Extensión de los Servicios de Vinculación y Difusión de la Cultura (ESVID) una relación estrecha con la llamada Responsabilidad Social, que la acerca con la transparencia y la rendición de cuentas que exige el discurso de la calidad y la evaluación de los servicios educativos que domina el sector educativo desde fines del siglo pasado. Esta reconceptualización de la ESVID lleva a las universidades a tomar distancia de sus orígenes, donde se les concebía como un medio para favorecer la inclusión social, y además las aleja de los objetivos contemplados en la Agenda Mundial de la Educación 2030 (UNESCO, 2015) derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015), que fue adoptada por México y 193 estados miembros de las Naciones Unidas y cuya prioridad es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin dejar a nadie rezagado para el 2030.

Desarrollo

Difusión, extensión, vinculación y responsabilidad social en el discurso de la ANUIES.

Bajo el modelo de las universidades europeas, la *tercera función sustantiva de la universidad*, además de la docencia y la investigación, ha recibido distintas denominaciones y presenta poco interés investigativo

entre la comunidad científica, además de que un análisis de las acciones que se incluyen dentro del concepto evidencia su falta de identidad (Fresán, 2004).

En nuestro caso, suponemos que el esfuerzo por profundizar en las implicaciones conceptuales de esta función, debe superar el simple análisis de las disposiciones asociadas a las distintas IES que las asumen y a sus leyes orgánicas, sino que el ejercicio implica revisar la concepción del Estado y las políticas referidas al papel de estas instituciones en el desarrollo de la cultura y de la educación (Ruíz Dueñas, 2004).

Dicha revisión, en este caso, se concentra en la recuperación de las acciones emprendidas por ANUIES en la materia, que desde hace más de 60 años, ha tenido un papel protagónico en la formulación de políticas en el nivel. Para iniciar la discusión conceptual, vale la pena iniciar con lo señalado en el decreto de creación de la UPN, que específicamente en su artículo 3, detalla que:

Las funciones que realizará la Universidad Pedagógica Nacional deberán guardar entre sí relación permanente de armonía y equilibrio de conformidad con los objetivos y metas de la planeación educativa nacional, y serán las siguientes: I.- Docencia de tipo superior; II.- Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, y III.- Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura (DOF, 1978, p. 2).

Esta caracterización de la extensión como función que privilegia la difusión de conocimientos vinculados con la educación y la cultura, sintetiza los fines y funciones de la Universidad que a finales de los ochenta fueron promovidos por la ANUIES. Es necesario recordar que como organismo autónomo, que reúne a rectores de todas las universidades públicas del país, ésta asociación cuenta con las atribuciones para elaborar documentos de carácter nacional que buscan impactar en la elaboración de planes y programas institucionales locales.

La labor de la ANUIES en materia de extensión, se inició a principios de los 70's, con la Primera Reunión de Consulta para la Coordinación de la Difusión Cultural de las IES donde se constituyó el Consejo Nacional de Difusión Cultural, al que se atribuyó la tarea de difundir la cultura en todos sus niveles. La tarea de difusión cultural y extensión se incorporó en 1978 en el Plan Nacional de Educación Superior y se le dio seguimiento en el Programa Nacional de Educación Superior 1984-1985 (SEP, 1984).

La evaluación de esta función se impulsó de manera oficial al ser considerada como indicador en el documento "La Evaluación de la Educación Superior en México" (ANUIES, 1989), pero fue hasta 1990, cuando se formularía el Primer Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, donde se definió la cultura y la extensión de los servicios como

"una función sustantiva que tiene como finalidad el hacer participar de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal, a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación, mediante la difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico". (ANUIES, 1990, p. II, citado en Ruíz Lugo, 2011, p. 19)

Este programa, se actualizó en 1995 con la intención de fortalecer el sentido social de las IES y su vinculación con la docencia y la investigación en un mismo proyecto educativo, y fue en 1999 que se reformuló, al considerar la extensión de los servicios, la vinculación y la difusión de la cultura, como ámbitos de acción intervinientes en la formación integral de los estudiantes, y con impacto en el desarrollo social y económico; además de que se definió su carácter transversal con la docencia y la investigación, en el marco de la evaluación y la innovación (Ruíz Lugo, 2011).

Esta horizontalidad de las funciones universitarias se vio robustecida en 2006, al establecer su horizontalidad y articulación con la extensión de los servicios, la vinculación y la difusión de la cultura (ESVID).

En 2011, este enfoque se desarrolla en el Programa Nacional de Extensión de los Servicios de Vinculación y Difusión de la Cultura 2011, donde se precisa que la ESVID, incluye tres ámbitos de acción: “la extensión de los servicios (servicio social, educación continua y deporte); la vinculación (la vinculación con los diversos sectores); la difusión de la cultura (difusión artística, divulgación científica, programa editorial, radio, televisión y patrimonio cultural).” (Ruíz Lugo, 2011, p. 33).

En el esquema propuesto se consideró que, mediante las actividades de extensión, de servicios, las IES pueden mantener comunicación constante con la su entorno social y ofrecer a la sociedad, como su beneficiaría, los conocimientos teóricos y competencias mediante la realización de prácticas estudiantiles. Entre las actividades de extensión de servicios, se englobaron las siguientes: servicio social, servicios comunitarios, educación continua y deporte.

Por su parte, la vinculación, se reconoció como:

“la estrategia institucional que involucra a docentes, investigadores y estudiantes de las IES en acciones orientadas a la transferencia el conocimiento a los sectores productivos de bienes y servicios público, privado y social, para contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno y coadyuvar a la pertinencia institucional” (Ruíz Lugo, 2011, p. 33).

En este rubro, se contemplaron los programas de emprendedores, estancias y prácticas profesionales, incubadoras empresariales, parques científicos y tecnológicos, y centros de negocios y asesorías, que en conjunto dan cuenta del intento de las universidades por acercarse con la sociedad y específicamente con los sectores productivos y el mercado de trabajo (Ruíz Lugo, 2011).

En cuanto a la difusión de la cultura, la ANUIES consideró que con esta acción, la universidad

“contribuye al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y de la sociedad en general a través del diálogo, rescate, preservación, propagación y enriquecimiento de la cultura en todas sus expresiones y posibilidades, incluidas las manifestaciones del arte, las ciencias, las humanidades y los valores gregarios, mediante la planeación, organización y realización de programas y acciones institucionales” (Ruíz Lugo, 2011, p. 33).

Es en este período que la extensión, vinculación y difusión se consolidan a partir de las políticas propuestas para las IES y cuya experiencia recupera la ANUIES para elaborar una nueva propuesta que desarrolla en el documento *Inclusión con responsabilidad social*. Una nueva generación de políticas de educación superior (ANUIES, 2012). En dicho documento se expone una asociación entre la responsabilidad social y la inclusión social, y se reconoce a esta última como eje rector de las políticas públicas en educación superior, aunque se asume que dicha categoría debe reformularse y superar la visión cuantitativa que la ha caracterizado y relacionado casi de manera exclusiva con la tasa de ingreso a estas instituciones.

Es importante señalar que el concepto de responsabilidad social en las universidades (RSU) se vincula a la función que tienen estas instituciones ante el compromiso social que asumen junto con el Estado y las empresas, como ejes del desarrollo tanto económico como social de las comunidades a las que pertenecen y que les exige compromisos éticos al formar y apoyar el desarrollo de ciudadanos responsables (UNESCO, 1998, citado por Olarte y Ríos, 2015).

Para la ANUIES, la RSU implica que las IES deben articularse de manera estrecha con las necesidades de desarrollo social local, en las dimensiones municipal, metropolitana, estatal y regional, al constituir alianzas estratégicas con actores locales tales como autoridades públicas, sector productivo, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales (ANUIES, 2012). Aquí, un aspecto de interés para nuestro estudio es el hecho de que bajo esta caracterización de RSU, los programas y acciones de vinculación que las IES desempeñan, deberían considerarse elementos estratégicos a fortalecerse en el desarrollo de todas las funciones sustantivas, bajo el argumento de que el resultado último es una mayor integración de la educación superior con la sociedad.

Bajo este esquema de la RSU, la ANUIES propone que las universidades adopten nuevas formas de expresión de la inclusión social a fin de satisfacer las expectativas de los estudiantes, así como contribuir a la solución de los problemas regionales y nacionales al formar profesionales de alto nivel y con capacidad para generar, adaptar, recrear y aplicar conocimientos con calidad y pertinencia social. En el mismo sentido se propone desarrollar una visión de largo plazo y de alto compromiso con el país; promover la equidad de oportunidades en la educación superior; coadyuvar a la justicia social y a la seguridad; fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Esta inclusión también implica que las IES contribuyan a la conformación de una ciudadanía crítica, humanística y reflexiva y ética, así como a la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos, y ajustar sus funciones sustantivas con el desarrollo nacional y promover y practicar la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, la paz y el respeto a la diversidad (ANUIES, 2012).

Sería casi imposible manifestar algún desacuerdo con cada uno de estos aspectos, que buscan reconfigurar el perfil de las IES frente al nuevo milenio, propósito que se fortalece al asociar la responsabilidad social con la inclusión social, pero como se verá más adelante algunos detalles, pueden generar cuando menos ciertas dudas.

Otro aspecto central de la RSU propuesta por ANUIES, que se asocia a la política de la calidad institucional imperante en el discurso universitario, es que exige a las IES una gestión eficiente, transparente y responsable en el uso de los recursos que le otorga la sociedad y la obligación de ofrecer educación de calidad en sus programas educativos de cara a su responsabilidad con estudiantes, sus familias y sus comunidades (ANUIES, 2012).

De nueva cuenta, oponerse a estos señalamientos relacionados con la gestión universitaria, implicaría querer instituciones poco transparentes en el uso de sus recursos, que otorguen educación de baja calidad y desarticulados de las necesidades de su entorno, lo que sería un sinsentido frente a los retos que entrañan las necesidades de desarrollo económico y social.

En este documento de 2012, los 10 ejes estratégicos que se exponen parecen detallar el deseo por reconfigurar al conjunto de las IES, pero concentrarse en su análisis, supera los objetivos de esta comunicación, por lo que sólo se revisarán aquellos en los que se rescatan elementos para conceptualizar la función de extensión, vinculación y difusión.

La vinculación como atributo fundamental de las funciones sustantivas es el eje estratégico III que se menciona en el documento e interesa en este caso, ya que no sólo se hace referencia a las actividades que en otros documentos se agrupaban dentro de la ESVID (Ruíz Lugo, 2011), sino que ahora, en congruencia con la perspectiva transversal de la responsabilidad social, incluye a la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

Se propone que la vinculación se transforme para promover cambios dentro y fuera de las universidades y posibilite el diálogo con sus beneficiarios sociales y que bajo la retroalimentación constante, se diseñen agendas de investigación científica y humanística en colaboración con instancias del gobierno federal y gobiernos locales. Ello vincularía a la educación superior con las empresas, de manera que las IES visibilicen su producción académica en la sociedad y se profundicen políticas para compartir y difundir la información y el conocimiento que se genera en las instituciones.

Es así que para la ANUIES, la RSU implica que las IES deben articularse de manera estrecha con las necesidades de desarrollo social local, en las dimensiones municipal, metropolitana, estatal y regional, al constituir alianzas estratégicas con actores locales tales como autoridades públicas, sector productivo, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales (ANUIES, 2012).

En esta perspectiva, la difusión y extensión de los servicios se mantienen como funciones sustantivas, pero al igual que la docencia y la investigación, se someten a la vinculación, que puede considerarse como una característica de las IES frente al nuevo milenio, donde se sintetizan aspectos relativos a la responsabilidad social.

Tampoco podemos manifestar desacuerdo frente a lo señalado, pero una revisión más acuciosa permitirá observar algunos puntos que vale la pena reflexionar.

De la difusión a la vinculación, elementos para una reconfiguración de las funciones sustantivas de la Universidad

A partir de las consideraciones de la ANUIES sobre la difusión, extensión, vinculación y responsabilidad social podemos conjeturar que si la vinculación que se propone para las IES implica reflexionar sobre el papel social de la docencia y tratar de que sus programas académicos atiendan a las necesidades de las empresas y de sus beneficiarios sociales, debe asumirse que existen o deberían existir acuerdos sociales sobre la orientación de esta función. En esa lógica, formar ciudadanos reflexivos, críticos, respetuosos y promotores de los derechos humanos y la democracia como una nueva forma de inclusión social, se puede considerar como tema de interés de la agenda, tanto de los grandes empresarios y las transnacionales, como de los obreros o clases medias.

Para el caso de la investigación, cabría preguntar ¿Cómo valorar la importancia de los productos generados mediante las funciones sustantivas y los programas y proyectos de la UPN? ¿Serán más importantes aquellos que generen beneficios sociales y atiendan las necesidades regionales o aquella que genere mayores recursos a la institución?

Con la información que hasta ahora contamos no queda del todo clara, la manera en que la socialización de los productos de investigación y la participación de los miembros de la comunidad universitaria, como una forma de inclusión social, puede tener presencia en este esquema.

En lo que refiere a la difusión y extensión, parece conveniente repensar qué tipo de conocimiento se va a difundir y quiénes serán los directamente involucrados; nuevamente si lo se quiere promover son nuevas formas de inclusión social y ello tiene que ver con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se deberá considerar hasta dónde el manejo de los recursos financieros determina aquello que se difundirá como IES; o es que se piensa que sólo este tipo es que debe promoverse dentro de estas instituciones.

Si la vinculación puede contribuir a reconfigurar las funciones sustantivas de la universidad, a partir de ello, ¿podríamos pensar en una nueva estructura institucional donde aparezcan unidades, direcciones o departamentos de vinculación, que substituyan a los de extensión y difusión cultural, y que permitan delinear acciones que orienten la docencia y la investigación?

En esto, que bien puede denominarse como modelo, pueden identificarse los cuatro ámbitos de la responsabilidad social que sugiere Vallaeys (2009), orienten las funciones de las universidades: a) el organizacional, que se concentra en la revisión del proyecto universitario y su estructura; b) el educativo, que reconoce la vocación profesionalizante de las universidades; c) el de conocimiento, que distingue los medios de producción y difusión del conocimiento en las IES; y d) del ámbito social, que atiende las interacciones internas y externas de las universidades, que son la base de una metodología basada en un proceso de mejora continua.

Este proceso, se concentra en la gestión, pero no implica la creación de nuevas formas de organización institucional, pero bien puede terminar reflejándose en ello, como una manera de evidenciar la aceptación y la puesta en marcha de esta línea de orientación dentro de las IES.

La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto Universidad Pública, no puede permanecer ajena, de manera que involucrarse en esta discusión abre el camino para generar una discusión de importancia nodal frente al proceso de refundación académica de esta institución, después de 40 años de su creación.

Conclusiones

En esta contribución expusimos las reflexiones que hemos desarrollado en la construcción del marco referencial de una investigación sobre las características de la difusión y extensión universitaria en la UPN. Pretendimos ofrecer elementos conceptuales que contribuyan a la revisión teórica de la extensión universitaria; sabemos que el análisis de esta función, así como de las otras funciones sustantivas y de otras categorías asociadas, complementarias o supletorias, es relevante en tanto surgen como expresiones de políticas educativas y de rasgos de gobernanza explícitos en planes de desarrollo para las IES.

El tema es vasto y requiere más indagación y esfuerzo de análisis teórico y estudios empíricos que permitan a las universidades establecer un diálogo informado con la investigación (Reimers y McGuinn, 2004), a fin de contar con información documentada para orientar el diseño de políticas institucionales pertinentes, y tomar decisiones que fortalezcan sus compromisos con la sociedad.

Hasta ahora este esfuerzo conceptual en curso, está siendo utilizado en la construcción de instrumentos que permitirán elaborar un diagnóstico sobre la extensión universitaria en la UPN, para identificar sus potencialidades como institución nacional en el campo educativo, a fin de proponer su fortalecimiento frente a las otras funciones sustantivas. De igual manera pretendemos caracterizar las experiencias de extensión universitaria de la UPN a nivel nacional y proponer acciones para el fortalecimiento de la función universitaria de extensión en nuestra universidad la UPN.

Finalmente, consideramos que documentar y analizar las perspectivas asociadas a la extensión y a la difusión universitaria, así como la expresión en su aplicación, permitirá ubicar las tendencias con las que las respectivas Unidades UPN han operado. De igual manera, consideramos que este conocimiento podrá orientar la redefinición de las políticas institucionales para desarrollar planes, programas y propuestas investigativas y de intervención basadas en planteamientos de responsabilidad e inclusión social que beneficien a la enorme población upeniana distribuida a lo largo del territorio nacional.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (1989). *La evaluación de la Educación Superior en México*. ANUIES: México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2006). *Consolidación y avance de la educación superior en México*. ANUIES: México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2011). *Programa Nacional de Extensión de los Servicios. Vinculación y Difusión de la Cultura*. ANUIES: México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (13/03/2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. Recuperado de https://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/ANUIES_inclusion.pdf
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (25/6/2018). *Visión, acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. Recuperado de https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (19/02/2014). *Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf
- De Vries, Wietse (2015). Capítulo 3. La ANUIES y las políticas educativas, en: Germán Álvarez Mendiola (Coord.) (2015), *La ANUIES y la construcción de políticas de educación superior: 1950-2015* (pp. 107-118). Ciudad de México: ANUIES. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/313193313_La_ANUIES_y_las_politicas_educativas
- Diario Oficial de la Federación (1978). *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. México: SEGOB. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4725561&fecha=29/08/1978&cod_diario=203686
- Fresán Orozco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. En *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*. (pp. 47-54).
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformourworld>
- Olarte-Mejía, D. y Ríos-Osorio, L. (2015). *Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior: Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años*. *Revista de la educación superior*, 44(175), 19-40. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000300002&lng=es&tlng=es.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015) *Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4. Educación 2030*. Recuperado de <https://foro.iiep.unesco.org/sites/default/files/recursos/Declaraci%C3%B3n%20de%20Incheon%20y%20Marco%20de%20Acci%C3%B3n.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015). *Estudios Territoriales de la OCDE*. Valle De México, México. Síntesis del Estudio. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56213/valle-de-mexico-OCDE.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015). *Urban trends and challenges of the Valle de México in OECD Territorial Reviews*. México. Recuperado de https://read.oecd-ilibrary.org/urban-rural-and-regional-development/oecd-territorial-reviews-valle-de-mexico-mexico/urban-trends-and-challenges-of-the-valle-de-mexico_9789264245174-5-en#page1
- Reimers, F. y McGinn, N. (2004). *Diálogo informado: el uso de la investigación para conformar la política educativa*. México: Centro de Estudios Educativos-AUSJAL. 264 pp.
- Ruiz Dueñas, J. (2004). La tercera función En: *Reencuentro (Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco)*. 39: 15-23.
- Ruiz Lugo, L. (2011). *Programa Nacional de Extensión de los Servicios, Vinculación y Extensión de la Cultura 2011*. México: ANUIES.
- Secretaría de Educación Pública (1984). *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*. México: Poder Ejecutivo Federal.